



RESOLUCION No. 0729-AD-82

Lima, 29 de DICIEMBRE de 1982

CONSIDERANDO:

Que, el Comité Ejecutivo del Fondo Rotatorio ha autorizado la transferencia de asignación en la Actividad 1362.0.04 del Instituto Peruano del Deporte Proyecto "Piscina Olímpica Trujillo II Etapa;

Que, la Asignación Específica 09.23 Otros del Programa 1362, Actividad 1362.0.04 del Proyecto 1362.04.3 "Pista Sintética de Atletismo del Parque Túpac Amaru, cuya ejecución se ha diferido en razón de haberse declarado desierta la Licitación Internacional;

Que, a fin de financiar la ejecución de la obra, es necesario implementar la asignación específica 08.01 y 08.02 del Proyecto 1362.04.1, Actividad 1362.0.04 por ser un gasto de naturaleza rígida y prioritaria;

De conformidad con el Art. 39°, 40° y 43° de la Ley 23350; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Administración, Planificación y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR, una Transferencia de Asignaciones Presupuestales hasta por la cantidad de OCHENTINUEVE MILLONES DE SOLES ORO (S/. 89'000,000), de acuerdo al detalle siguiente:

SECTOR	:	13	EDUCACION
PLIEGO	:	30	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
PROGRAMA	:	1362	DESARROLLO DEL SISTEMA
ACTIVIDAD	:	1362.0.04	GESTION ADMINISTRATIVA, ESTUDIOS, CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

ASIGNACION DE LA

09.00 BIENES DE CAPITAL	S/.	89'000,000
09.23 Otros	S/.	89'000,000

Proyecto 1362.04.3 NUEVAS INSTALACIONES  
 -Pista Atlética, material Sintético Parque Zonal Túpac Amaru



**INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE**



**RESOLUCION No. 0729-AD-82**

Lima, 29 de DICIEMBRE de 198 2

-2-

<u>A LA</u>		
<u>08.00</u>	<u>OBRAS</u>	<u>S/. 89'000,000</u>
08.01	Por Contrata	S/. 69'000,000
08.02	Por Administración	<u>S/. 20'000,000</u>
<b>TOTAL</b>		<b>S/. 89'000,000</b>

**Proyecto 1362.04.1 OBRAS DE CONTINUACION**

**Fuente de Financiamiento : Ingresos Propios**

**Artículo 2°.-** TRANSCRIBASE la presente Resolución al Congreso de la República, Contraloría General, Dirección de Presupuesto Público y Oficina de Planificación del Ministerio de Educación.

**Regístrese y comuníquese.**

OP/HRR  
RGU/eca.



*[Signature]*  
**VICTOR NAGARO BIANCHI**  
Jefe del Instituto  
Peruano del Deporte





INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

INFORME N° 263 -OCA-82

A : Director Ejecutivo  
De : Jefe de la Oficina Central de Administración  
Asunto : Transf. de Asig. Pptales S/. 89'000,000, Actividad 1362.0.04  
Ref. : Inf. 225-OP-82.  
Fecha : Lima, 27 de Diciembre de 1982.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que existen saldos disponibles en las partidas habilitadoras para realizar la operación de transferencia de asignaciones presupuestales por la suma de S/. 89'000,000, en la Actividad 1362.0.04. Gestión Administrativa, Estudios, Construcción, Equipamiento y Mantenimiento de Instalaciones Deportivas.

Es cuanto tengo que informar a Ud., salvo mejor parecer.

Atentamente,



JORGE BRUSH N.  
Jefe de la Oficina Central de  
Administración del IPD

JBN/l.s.

Inc: Inf. 225-OP-82  
: Proy. de Res.



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**



Ppto

INFORME N°225-OP-82

AL : JEFE DEL IPD  
DE : JEFE (E) DE LA OFICINA DE PLANIFICACION  
ASUNTO : Eleva informe sobre Transferencia de Asignaciones Presupuestales S/. 89'000,000  
FECHA : Lima, 22 de Diciembre de 1982

Es grato dirigirme a Ud. a fin de comunicarle que esta Oficina opina favorablemente por el proyecto de Resolución de transferencia de Asignaciones Presupuestales por la cantidad de OCHEN TINUEVE MILLONES DE SOLES ORO (S/. 89'000,000). Asimismo cumple con los dispositivos legales vigentes para dichos fines.

Atentamente,



HUGO ROMERO ROMERO  
JEFE (E) DE LA  
OFICINA DE PLANIFICACION

OP/HRR  
RGU/eca.  
Adj. Proyecto de Resolución

INFORME N° 267-OCIE-82

A : SR. DIRECTOR EJECUTIVO  
DE : JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA  
ASUNTO : ASIGNACION PRESUPUESTAL PARA OBRA  
FECHA : DICIEMBRE, 06 DE 1982  
-----

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle lo siguiente:

- Se ha elaborado el Expediente Técnico para la ejecución de la obra: "Piscina Olímpica Trujillo-II Etapa", cuyo Presupuesto Base asciende a S/. 74'672,083.00.
- En el Presupuesto de Obras en ejecución se asignó la suma de S/. 30'000,000.00 para la Obra en referencia; a la fecha existe un saldo presupuestal de S/. 20'000,000.00. Con la previsión para mayores costos por aplicación de Fórmulas Polinómicas y/o Adicionales de Obra que pudieran presentarse, se requiere una asignación total de S/. 89'000,000.00.
- En consecuencia, la Asignación de la citada Obra debe ser incrementada en S/. 69'000,000.00.
- Asimismo, se recomienda se ejecute por Administración la partida referente a Maydica, para lo cual debe asignarse a la 08.02 la suma de S/. 20'000,000.00, y Encargarse su ejecución a la Dirección Regional del I.P.D.-LA LIBERTAD.
- Es opinión que los recussos presupuestales solicitados, sean transferidos del Proyecto Pisos Sintéticos: Estadio Tupac Amaru, cuya ejecución se ha diferido en razón de habese declarado desierta la Licitación Internacional.

Atentamente,

OCIE  
ALE/nb.

  
Ing. ALFREDO ROSSI HUERTAS  
Jefatura OCIE (e)